



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL C. **CARLOS A. SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-017-19**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

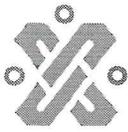
-----  
-HECHOS-  
-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO REPRESENTANTE

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	GABRIELA ACEVEDO RENDON
MEXPHARMA MEDICAL AND HEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	FERNANDO GARDUÑO LÓPEZ
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALDO PEÑA CAMPOS
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	JAQUELINE ZAMBRANO QUIROZ



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

I. **PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR CON SU PROPUESTA TECNICA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL CERTIFICADO ISO 9001-2015 CON ALCANCE EN SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA.

II. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE. LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

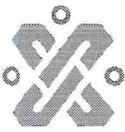
**PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.-** 3. GARANTÍAS. 3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO PARA LAS GARANTÍAS DE (SOSTENIMIENTO) FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO COMO LO INDICA EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 75 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". -----

**PREGUNTA 2.-** 4.4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO U) LA CREACION DE UN CONSORCIO DE DOS O MAS PERSONAS QUE PUEDAN PRESENTAR PROPOSICIONES DE MANERA CONJUNTA SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD, ESTE ESQUEMA ES CONOCIDO COMO "CONSORCIO" O "PARTICIPACION CONJUNTA". ESTE ESQUEMA DE PARTICIPACION EN LICITACIONES ES UTIL Y EMPLEADO POR LOS LICITANTES, PARA SUMAR FORTALEZAS Y CUBRIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS DADO QUE UNO PUEDE ADOLESCER DE UNO O MAS DE LOS MISMOS Y EN SUMA SE CUBREN. ESTAN SOLICITANDO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACION CONJUNTA INTEGREN TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ADMINISTRATIVAMENTE, CON LO CUAL SE DESVIRTUA EL MODELO DE PARTICIPACION CONJUNTA. ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITIR LA PARTICIPACION CONJUNTA CON EL CONVENIO CORRESPONDIENTE ENTRE EMPRESAS Y PERMITIR QUE UNO U OTRO INTEGRANTE DE LA MISMA, PRESENTE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA SOLICITADA, TAL COMO LO PERMITE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDANMIENTOS Y SERVICIOS, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? FAVOR DE ABUNDAR.-----

Handwritten signatures and initials in blue, green, and black ink.



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, DEBRÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.4.1. INCISO U) DE LAS BASES Y DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

**PREGUNTA 3.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO M) ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES EN RELACION A SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASI COMO EVALUAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL LICITANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PORCENTAJE DEL CAPITAL CONTABLE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO MÁXIMO OFERTADO DEBEREMOS ACREDITAR PARA SER DEMOSTRAR NUESTRA CAPACIDAD ECONOMICA.**-----

**RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4 INCISO M), SON PARA CORROBORAR QUE SE ENCUNETREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

**PREGUNTA 4.- 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO J) ENTENDEMOS QUE PARA DAR CERTEZA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERA NECESARIO INCLUIR LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACION EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO QUE LLEVARA A CABO LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTO?---**

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA DE ENTREGAR CON SU PROPUESTA TECNICA TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL INCISO J. ASI TAMBIEN DEBERÁ COMPROMETERSE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS CON PERSONAL CAPACITADO POR LOS FABRICANTES Y TAMBIEN SE COMPROMETE A REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CALENDARIZADO INCLUYENDO LAS RUTINAS RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE O LA REFERENCIA EN MANUALES DE SERVICIO DE LOS EQUIPOS.**-----

**PREGUNTA 5.- 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO S) ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DE INSUMOS OFERTADOS EN CASO DE SER DE IMPORTACION SU ORIGEN DEBERA DE SER DE LOS PAISES CON LOS CUALES MEXICO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, O SE ACEPTARAN PRODUCTOS HINDUES, PAKISTANIES, CHINOS ETC ¿FAVOR DE ACLARAR?-----**

**RESPUESTA: SE ACEPTA QUE LOS EQUIPOS E INSUMOS SEAN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.**-----

**PREGUNTA 6.- ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DICE: REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN RESPONSABLE MÉDICO OFTALMÓLOGO CON EXPERIENCIA EN SEGMENTO ANTERIOR PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE; PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PARA COMPROBAR LA CAPACIDAD DEL**



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

MEDICO ADEMAS DEL CURRICULUM VITAE REQUERIDO DEBEMOS PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DEL MEDICO TANTO DE LA CARRERA EN MEDICINA COMO DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? -----

**RESPUESTA: EN EL CURRICULUM DEL MEDICO OFTALMOLOGO CON EXPERIENCIA EN SEGMENTO ANTERIOR, DEBERA DE ASENTAR SU NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Y DE ESPECIALIDAD Y ENUNCIAR EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE LO ACREDITA COMO EXPERTO EN SEGMENTO ANTERIOR.** -----

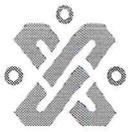
**PREGUNTA 7.- ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DICE:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA. **PREGUNTA:** DADO QUE ESTE REQUISITO EN LOS HECHOS ES UN "CANDADO" QUE NO APLICA AL CASO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO ISO 9001:2015 CON ALCANCE ESPECIFICO PARA SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO CON VALIDEZ NACIONAL E INTERNACIONAL ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA PODRA SER OPCIONAL, SIN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** -----

**PREGUNTA 8. ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DICE:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA. **PREGUNTA:** EL DICTAMEN QUE SOLICITAN, EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), ACLARAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO, EN BASE A LOS ARTICULOS 77BIS 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL 23 AL 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD. SE CONSTITUYE COMO UN PROCESO DE EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA EVALUACION A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, POR LO QUE AL SOLICITARLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL PRESENTE CONCURSO, DADO QUE NO SE ESTÁ LICITANDO LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS,SI NO EL OTORGARLOS EN HOSPITALES DE LA PROPIA RED DE LA INSTITUCION LICITANTE.SOLICITAMOS SEA ELIMINADO Y EN SU LUGAR SEA REQUERIDO QUE EL LICITANTE CUENTE CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE CON ALCANCE ESPECIFICO PARA SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO CON VALIDEZ NACIONAL E INTERNACIONAL ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN No. 1. DE LA CONVOCANTE**-----

**PREGUNTA 9.- ANEXO 1.8 INCISO C) FACOEMULSIFICADOR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS TANTO POR EL GENETEC COMO POR EL CUADRO BASICO INTERINSTITUCIONAL PARA ESTE EQUIPO, SE REQUIERE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DUAL DE BOMBA VENTURI Y PERISTALTICA POR LO QUE SOLICITAMOS NOS ACLAREN SI DICHA CARACTERISTICA ES REQUERIDA?** -----



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**RESPUESTA:** SU EQUIPO PODRÁ CONTAR CON UN SISTEMA DUAL DE BOMBA VENTURI Y PERISTÁLTICA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. -----

**PREGUNTA 10.-** SIN NO DE REFERENCIA, **DICE:** SIN REFERENCIA, **PREGUNTA:** PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE CÓMO ES QUE LA EMPRESA SALA UNO, REALIZÓ UN PRIMER PAGO POR LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ANTES DE SIQUIERA HABERSE PUBLICADO LAS MISMAS? PARA TAL EFECTO EXISTE LA TESTIMONIAL DE QUE SE LES RECHAZO ENTREGARLES LAS BASES EL PASADO LUNES 8 DEL PRESENTE. FAVOR DE ACLARAR -----

**RESPUESTA:** EN LOS ARCHIVOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL RECIBO PARA LA PRESENTE COMPRA DE BASES MENCIONADO, NO TIENE FECHA ANTERIOR A LA DE LA VENTA DE LAS BASES.-----

**PREGUNTA 11.-** SIN NO DE REFERENCIA, **DICE:** SIN REFERENCIA, **PREGUNTA:** EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y QUEDANDO LA PRESUNCIÓN DE QUE PUEDE EXISTER COLUSIÓN DE ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) CON LA EMPRESA EN CUESTIÓN, LA CUAL TUVO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, QUEDANDO DE MANIFIESTO LA POSIBLE EXISTENCIA DE PRACTICAS CONTRARIAS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: 1.- SE REVISEN LOS REGISTROS DE LOS PAGOS REALIZADOS POR DICHA EMPRESA, PARTICULARMENTE EL DÍA 28 DE MARZO Y LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. 2.- CON INDEPENDENCIA DE NUESTRO ACTUAR, SE LE VISTA (OIC) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSECUENCIAS CORRESPONDIENTES. SE ACEPTA? FAVOR DE ACLARAR Y ABUNDAR AL RESPECTO. -----

**RESPUESTA:** TODOS LOS REGISTROS DE PAGOS DE LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON BASES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION. -----

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.-** 3. GARANTÍAS. 3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO PARA LAS GARANTÍAS DE (SOSTENIMIENTO) FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO COMO LO INDICA EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 75 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". -----



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**PREGUNTA 2.-** NUMERAL 4.4 INCISO G), RESPECTO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS SOLICITADA EN EL NUMERAL REFERIDO, EN CASO DE QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO NOS HAYA EMITIDO DICHA CONSTANCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON LO SOLICITADO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEBIDAMENTE SELLADA O VALIDADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGREGANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR LA CONSTANCIA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, ¿SE ACEPTA?.....

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR EL ACUSE DEL TRAMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** .....

**PREGUNTA 3.-** NUMERAL 4.4 INCISO K) DICE "RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **PREGUNTA:** LA RELACIÓN SOLICITADA PODRÁ SER MEDIANTE ESCRITO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SE REFIERE AL DOCUMENTO QUE EMITE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DONDE SE ENLISTA AL PERSONAL ASEGURADO EMITIDO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿FAVOR DE ACLARAR?.....

**RESPUESTA: LA RELACION QUE DEBERÁ PRESENTAR, ES EL LISTADO DEL PERSONAL ASEGURADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**.....

**PREGUNTA 4.-** 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) ENTENDEMOS QUE EN EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE COINCIDIR CON EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.....

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.** .....

**PREGUNTA 5.-** 4.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS PROPUESTAS NO PUEDA ASISTIR AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SOLICITAMOS NOS PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS MEDIANTE UN APODERADO LEGAL CON CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS QUIEN LO FACULTE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?.....

**RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ PRESENTARSE PERSONA INDISTINTA CON UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE, A ENTREGAR EL SOBRE QUE CONTIENE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SIN EMBARGO, LOS DOCUMENTOS**

*[Handwritten signatures in blue and green ink]*



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL. -----**

**PREGUNTA 6.-** 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H) DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTA TOMANDO UN LAPSO DE TIEMPO PROLONGADO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACOMPAÑADO DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN PUBLICADA EL 28 DE JUNIO DE 2018, ESTABLECE QUE DICHA CONSTANCIA ES EXIGIBLE A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. -----

**PREGUNTA 7.-** 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H) EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN EL CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA Y CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, SERA SUFICIENTE CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA PRESENTE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ¿ES CORRECTO?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**PREGUNTA 8.-** 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO M), ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES EN RELACIÓN A SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO EVALUAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PORCENTAJE DEL CAPITAL CONTABLE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO MÁXIMO OFERTADO DEBEREMOS ACREDITAR PARA SER DEMOSTRAR NUESTRA CAPACIDAD ECONÓMICA -----

**RESPUESTA:** LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4 INCISO M), SON PARA CORROBORAR QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**PREGUNTA 9.-** 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO J), ENTENDEMOS QUE PARA DAR CERTEZA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERA NECESARIO INCLUIR LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE AL PERSONAL TÉCNICO QUE LLEVARA A CABO LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTO? -----

**RESPUESTA:** EL LICITANTE DEBERA DE ENTREGAR CON SU PROPUESTA TECNICA, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A OTORGAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SU CASO, CADA SEIS MESES A LOS EQUIPOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1.2 Y 1.2-A. EN DICHA CARTA EL LICITANTE DEBE INCLUIR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO DE LOS EQUIPOS. ASI TAMBIEN DEBERÁ COMPROMETERSE A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS CON PERSONAL CAPACITADO POR LOS FABRICANTES Y TAMBIEN SE COMPROMETE A REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CALENDARIZADO INCLUYENDO LAS RUTINAS RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE O LA REFERENCIA EN MANUALES DE SERVICIO DE LOS EQUIPOS. -----

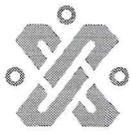
**PREGUNTA 10.-** 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO S), ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS E INSUMOS OFERTADOS EN CASO DE SER DE IMPORTACIÓN SU ORIGEN DEBERÁ DE SER DE LOS PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

**RESPUESTA:** SE ACEPTA QUE LOS EQUIPOS E INSUMOS SEAN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. -----

**PREGUNTA 11.-** ANEXO 2 FICHA TÉCNICA DICE: REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN RESPONSABLE MEDICO OFTALMÓLOGO CON EXPERIENCIA EN SEGMENTO ANTERIOR PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE **PREGUNTA:** ENTENDEMOS QUE PARA COMPROBAR LA CAPACIDAD DEL MEDICO ADEMÁS DEL CURRÍCULUM VITAE REQUERIDO DEBEMOS PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DEL MEDICO TANTO DE LA CARRERA EN MEDICINA COMO DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

**RESPUESTA:** EN EL CURRÍCULUM DEL MEDICO OFTALMOLOGO CON EXPERIENCIA EN SEGMENTO ANTERIOR, DEBERA DE ASENTAR SU NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Y DE ESPECIALIDAD Y ENUNCIAR EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE LO ACREDITA COMO EXPERTO EN SEGMENTO ANTERIOR. -----

*(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)*



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**PREGUNTA 12.-** ANEXO 2 FICHA TÉCNICA REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO **DICE:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA. **PREGUNTA:** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO ISO 9001:2015 CON ALCANCE ESPECIFICO PARA SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO CON VALIDEZ NACIONAL E INTERNACIONAL ¿SE ACEPTA?-----

**RESPUESTA:** EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA PODRA SER OPCIONAL, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO SE LE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN No. 1 DE LA CONVOCANTE.-----

**PREGUNTA 13.-** ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, INCISO C), FACOEMULSIFICADOR CON VITRECTOR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS TANTO POR EL CENETEC COMO POR EL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL PARA ESTE EQUIPO SE REQUIERE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DUAL DE BOMBA VENTURI Y PERISTÁLTICA POR LO QUE SOLICITAMOS NOS ACLAREN SI DICHA CARACTERÍSTICA ES REQUERIDA.-----

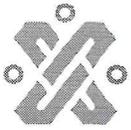
**RESPUESTA:** SU EQUIPO PODRÁ CONTAR CON UN SISTEMA DUAL DE BOMBA VENTURI Y PERISTÁLTICA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. -----

**PREGUNTA 14.-** ANEXO 2, FICHA TÉCNICA, INCISO D), MICROSCOPIO DE OFTALMOLOGÍA Y ANEXO 8 FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS REQUERIDOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE OBSERVAMOS QUE EN EL ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, APARECE EN EL INCISO D) EL MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA SIN EMBARGO EN EL ANEXO 8 EL INCISO D) SE REFIERE A UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN. Y NO HAY MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MICROSCOPIO DE OFTALMOLOGÍA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PROPORCIONEN LA CEDULA TÉCNICA CON LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DEL MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA.-----

**RESPUESTA:** EL LICITANTE DEBERÁ DE OFERTAR UN MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL LA VILLA EN PRÉSTAMO PERMANENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.-----

**PREGUNTA 15.-** ANEXO 2, FICHA TÉCNICA, INCISO D), MICROSCOPIO DE OFTALMOLOGÍA Y ANEXO 8 FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS REQUERIDOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE EN CASO DE QUE EXISTA O NO CEDULA PARA EL MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON ILUMINACIÓN DIRECTA, LED Y/O HALÓGENA DE 50W, SIN FIBRA ÓPTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN VIRTUD DE QUE LA ILUMINACIÓN DIRECTA PERMITE TRABAJAR CON UNA INTENSIDAD MENOR, LO CUAL SIGNIFICA MENOR FOTO TOXICIDAD PARA EL PACIENTE Y PARA EL CIRUJANO. AL RESPECTO TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE LA RESPUESTA SEA CLARA Y APLIQUE

*[Handwritten signatures in blue, green, and black ink]*



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

PARA TODOS LOS OFERENTES CON LA FINALIDAD DE OFERTAR EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y TENER IGUALDAD DE CONDICIONES AL OFERTAR. -----

**RESPUESTA: PODRA OFERTAR MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA QUE CUENTE CON ILUMINACIÓN DIRECTA, LED Y/O HALÓGENA DE 50W, SIN FIBRA ÓPTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE LA ILUMINACIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**-----

**PREGUNTA 16.-** ANEXO 2, FICHA TÉCNICA, INCISO D), MICROSCOPIO DE OFTALMOLOGÍA Y ANEXO 8 FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS REQUERIDOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE EN CASO DE QUE EXISTA O NO CEDULA PARA EL MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON ÓPTICA APOCROMÁTICA EN VIRTUD DE QUE LA ÓPTICA APOCROMÁTICA PERMITE VISUALIZAR Y DIFERENCIAR SIN DIFICULTADES LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS TRANSPARENTES DEL OJO, ADEMÁS REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SIN FATIGA VISUAL. AL RESPECTO TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE LA RESPUESTA SEA CLARA Y APLIQUE PARA TODOS LOS OFERENTES CON LA FINALIDAD DE OFERTAR EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y TENER IGUALDAD DE CONDICIONES AL OFERTAR. -----

**RESPUESTA: PODRA OFERTAR MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGÍA QUE CUENTE CON ÓPTICA APOCROMÁTICA SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.**-----

**INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.-** ANEXO 1.2, FICHA TÉCNICA, SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE CATARATA REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA.SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 AVALADO POR LA EMA Y VIGENTE PARA SERVICIOS INTEGRALES DE OFTALMOLOGÍA Y CONTRATOS QUE DEMUESTRAN LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN.----

**RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD EN "ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA EN CAUSES" PARA CIRUGÍA DE CATARATA PODRA SER OPCIONAL, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO SE LE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN No. 1 DE LA CONVOCANTE.**-----

**PREGUNTA 2.-** OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL SERVICIO. SE DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE CERTIFICADOS ISO9000 O ISO 13485 DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE SI LOS CERTIFICADOS ISO 9000 QUE SOLICITA SON PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS O EL INSTRUMENTAL O LOS BIENES DE CONSUMO, O CORRESPONDE PARA LA EMPRESA LICITANTE. FAVOR DE ACLARAR.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue, green, and purple ink]*



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

**RESPUESTA: "EL ISO 9001-2015 CON ALCANCE EN SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA, DEBERA SER A NOMBRE DEL LICITANTE. LOS CERTIFICADOS ISO13485 Y DE CALIDAD FDA O JIS O TUV O CE, DEBERAN DE PRESENTARSE PARA LOS EQUIPOS EN PRESTAMO PERMANENTE, INSTRUMENTAL E INSUMOS".**-----

**PREGUNTA 3.- OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL SERVICIO. SE DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE CERTIFICADOS ISO9000 O ISO 13485 DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, EN CASO DE QUE SE REQUIERE PRESENTAR ISO 9001 PARA LA EMPRESA LICITANTE ES CORRECTO ENTENDER QUE HABRÁ DE PRESENTA COPIA DE ISO 9001:2015 CERTIFICADO POR LA EMA VIGENTE Y PARA SERVICIOS QUE AVALEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN OFTALMOLOGÍA?**-----

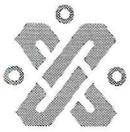
**RESPUESTA: SE DEBERÁ DE PRESENTAR EL ISO 9001-2015 CON ALCANCE EN SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA Y/O CIRUGIA DE CATARATA.**-----

III. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---

III. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

IV. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PRESENTE PROCEDIMIETO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 25 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO A LAS **11:00 HRS** Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 29 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, A LAS **13:00 HRS**, AMBOS EVENTOS SERÁN EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN EL PISO 10, A LA NORTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERÓN NO TENER ALGUNO.-----



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 18:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ	
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO REPRESENTANTE	

**LICITANTES**

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	GABRIELA ACEVEDO RENDON	
MEXPHARMA MEDICAL AND HEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	FERNANDO GARDUÑO LÓPEZ	
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALDO PEÑA CAMPOS	
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	JAQUELINE ZAMBRANO QUIROZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-017-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE CATARATA"